ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2

AUTO

Trámite Policivo 0016-2025

Querellante: Argelio Sandoval Fuentes.

Querellados: Juan José Durán Hernández y Saúl Pérez Quintero.

Bucaramanga, septiembre veinticinco (25) de dos Mil Veinticinco (2025)

Una vez revisado el trámite policivo radicado 0016-2025, este despacho encuentra que ya se agotó la etapa probatoria, de conformidad a lo establecido en el literal c) numeral 3 del Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana así como lo dispuesto en el Decreto 768 de 2025.

En razón de lo anterior y en cumplimiento al literal d) del numeral 3 del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, este despacho procederá a fijar el día 27 de octubre de 2025 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia pública de lectura de fallo.

En virtud de lo expuesto, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2, en cumplimiento de la función de policía y por mandato de la Ley,

DISPONE:

PRIMERO: Fijar el día 27 de octubre de 2025 a las 8:30 A.M., como fecha y hora para la llevar a cabo la audiencia pública de lectura de fallo, dentro del trámite policivo radicado 0016-2025, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL DEL CORREGIMIENTO II

El anterior Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0065 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:00 A.M.

Bucaramanga, 26/septiembre/2025

ARÉLIS ORTIZ MORENO